Boletín Nº 10.712-06

Proyecto de ley, iniciado en moción de la Honorable Senadora señora Goic, que declara feriado el 21 de octubre del año 2020 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de los 500 años desde el descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

La historia de nuestra Patagonia se escribe hace más años de lo que estamos acostumbrados a pensar. La presencia del ser humano en este territorio data de aproximadamente 15.500 años atrás, según ha quedado demostrado gracias al hallazgo arqueológico de Monte Verde, localidad donde se encontraron huesos que dan cuenta de la existencia de un grupo humano semisedentario que habitó dicha región en los años 13.500 a.C.

De nuestros antepasados que habitaron en la Patagonia, tenemos más conocimientos de las tribus tehuelches, quienes habitaban en el continente patagónico y en los territorios insulares de Tierra del Fuego, incluidos sus fiordos. En su condición de nómades, se dedicaban a la caza y a la recolección de alimentos. Aquellos que habitaban en los sectores insulares, su alimentación se basaba en crustáceos y productos del mar, raíces y tubérculos.

Las tribus tehuelches convivían en un clima inhóspito y extremo. Ya sea como pescadores, cazadores o recolectores, lograron adoptarse a las más difíciles condiciones ambientales porque descifraron correctamente los códigos de la naturaleza y transmitieron ese conocimiento para asegurar la supervivencia de sus próximas generaciones, inclusive la nuestra.

Fueron los kawésqar quienes se situaron en los fiordos e islas que se encuentran entre el Golfo de Penas y el Estrecho de Magallanes. Recorrían los canales del sur en sus canoas de madera, viajando por el agua, sumergidos en ella y aprovechando los recursos que el mar les entregaba, extrayéndolos incluso a mano. Su vida la desarrollaban alrededor del agua, pasando gran parte de su tiempo en sus canoas y cuando acampaban, lo hacían en viviendas rústicas de forma cónica, hechas con ramas forradas con cuero de lobo marino, próximos a la orilla del mar.

Apostados provisionalmente en mesetas, lograban encender grandes fogatas para mantener la temperatura de su cuerpo durante las frías noches de los territorios australes. Aquellas eran las fogatas que divisó hace casi 500 años la expedición española liderada por Hernando de Magallanes en las tierras que creían corresponder al extremo austral del continente americano. A dicho territorio, entonces habitado por nativos selk'nam, le denominaron "Tierra del Fuego".

En tanto nuestros antecesores indígenas desarrollaban una cultura en comunión con el mar, un 21 de octubre de 1520 el navegante Hernando de Magallanes, junto a las embarcaciones que estaban a su cargo, atravesaban por primera vez para una expedición europea, el posteriormente denominado Estrecho de Magallanes.

Aquel navegante de origen portugués mandó a dos de sus embarcaciones a internarse en exploración durante 4 días por el canal, con el fin de saber si estas aguas eran navegables y si efectivamente conducían hacia el océano que denominaban Mar del Sur. Con dos días de retraso, regresaron las naves informando que las aguas eran tan profundas y saladas como las de mar abierto y que navegaron durante tres días sin encontrar el paso cerrado. Luego de conocer aquella auspiciosa noticia, la expedición se internó en el canal el 1° de noviembre de 1520.

Dicho acontecimiento no solamente abre una ruta de navegación que posteriormente sería fuertemente frecuentada por la colonización europea, sino que también marca el encuentro entre dos culturas: una en la que el hombre actuaba en absoluta libertad e independencia, obteniendo de la naturaleza lo necesario para alimento y abrigo, y otra que buscaba, en estos mismos recursos y con la esperanza de encontrar otros nuevos y soñados bienes -como el oro, las especias y nuevas, tierras- aumentar la riqueza y el poder del sistema social y político de los estados europeos.

Antonio Pigaffeta, cronista que acompañó a Fernando de Magallanes en su expedición, relataba aquel encuentro de la siguiente manera: "Transcurrieron dos meses sin que viéramos ningún habitante del país. Un día, cuando menos lo esperábamos, un hombre de figura gigantesca se presentó ante nosotros. Estaba sobre la arena casi desnudo. Y cantaba y danzaba al mismo tiempo, echándose polvo sobre la cabeza. Este hombre era tan grande que nuestra cabeza llegaba apenas a su cintura. Nuestro capitán llamó a estos pueblos Patagones".

Con posterioridad, de dicho encuentro se derivarían devastadoras consecuencias para la conservación de las culturas indígenas que habitaban nuestro territorio. Estas disímiles visiones de mundo comenzaron a encontrarse desde el año 1520 en el sur americano. A partir de entonces, bajo distintas intensidades, comenzó un proceso que acabó por instalar otra cultura en estos territorios.

Este encuentro entre culturas fue el inicio de un proceso que culminó con la extinción del modo de vida de los hombres que habitaban la Patagonia, la Tierra del Fuego y los canales, fiordos e islas del sur y el oeste. El hombre meridional americano era cazador, recolector y nómade, vivía recorriendo continuamente grandes extensiones, esa movilidad limitaba su crecimiento poblacional y garantizaba una vida en armonía con el ambiente. El hombre europeo vino a instalarse en este territorio, escudriñando primero sus costas en busca de las riquezas y recursos naturales que podrían esconderse en el interior de este nuevo mundo.

Algunos contactos fueron pacíficos, en ellos la comunicación, el trueque y los obsequios se establecían por gestos. Otros, sin embargo, fueron violentos. En ellos, las armas de fuego y los dardos de arco y lanzas cobraron víctimas entre los hombres de ambas culturas.

Como consecuencia de este proceso, sobrevino la destrucción de la identidad originaria y con ella también la existencia de casi todos los seres humanos pertenecientes a esas ancestrales expresiones culturales. Los primeros colonizadores

provocarían el comienzo del fin de las tribus tehuelches, muriendo en sólo 20 años la mayoría de los nativos. Aquello desencadenaría finalmente en el exterminio de nuestros antepasados y de parte nuestro patrimonio cultural.

En consideración de la relevancia histórica de dichos acontecimientos, y con el objeto de conmemorar los 500 años desde el descubrimiento del Estrecho de Magallanes, en uso de mis atribuciones constitucionales, vengo a presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase feriado el día 21 de octubre de 2020, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de los 500 años desde el descubrimiento del Estrecho de Magallanes.